



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

XXIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA DE MONTILLA “PREMIO UNICORNIO 2024”

La Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con el fin de poner de manifiesto el interés turístico del patrimonio, mundo del vino, fiestas populares y tradiciones de nuestra ciudad y conseguir aumentar el fondo fotográfico existente para la consiguiente promoción turística de nuestra ciudad, convoca el **XXIII Concurso de Fotografía Turística de Montilla, Premio “Unicornio 2024”**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Autores.

Podrán participar todas las personas mayores de edad, ya sean profesionales o amateurs:

2. Temas.

Se establecen DOS modalidades:

A: Montilla y su patrimonio cultural y natural, sus fiestas y tradiciones y sus actividades deportivas.

Sugerencias:

Monumentos y Museos: interiores y exteriores de edificios religiosos y civiles.

Rincones típicos: patios, calles, fachadas, gentes y jardines.

Folclore y Tradiciones: Carnaval, Semana Santa, Fiesta de la Cruz, Feria de El Santo, Navidad, Patios de Bodega, Cata Flamenca o Noche blanca, entre otros.

Gastronomía: platos con gastronomía típica montillana y bodegones.

Antiguos Oficios y Técnicas Artesanales: hojalatería, curtidores, tonelería, crochet, bolillo, cerámica, modelado, vidriería, cestería, talla en madera, cuero, bisutería.

Naturaleza: fuentes, flora, fauna y paisajes generales.

Actividades Deportivas: senderismo, running, bicicleta de montaña, paseos a caballo.

B: El mundo del vino en Montilla.

Sugerencias:

Fiesta de la Vendimia.

Proceso de recolección y elaboración del vino.

Bodegas, lagares y cooperativas: interiores y exteriores.

Paisajes del vino.

Dimensión social del vino: gente en las tabernas en torno al vino, catas dirigidas y experiencias en torno al mundo del vino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

3. Criterios de las fotografías:

Se tendrá en cuenta:

- Fotografías tomadas dentro del término municipal de Montilla.
- Las fotografías entregadas no podrán haberse presentado anteriormente en concursos de fotografía turística Unicornio o Rally Unicornio, ni haber sido publicadas en medios.
- Las obras serán fieles a la realidad. No se podrán incorporar elementos, paisajes y otros que desvirtúen. Concretamente, está permitida la edición y retoque pero **NO se permite la generación de fotografía ni la incorporación de elementos desarrollados a través de la Inteligencia Artificial (IA).**
- El periodo de la realización de fotografías a presentar para concurso debe ser desde el 1 de enero de 2023 hasta el 1 de noviembre de 2024, plazo de cierre para presentar las fotografías.

4. Fases del concurso.

4.1 Primera Fase: Envío de fotografías vía Internet:

Cada participante podrá presentar hasta un **total de 4 fotografías**, con un máximo de 2 por modalidad, únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). **La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través de la página www.montilla.es** en el formulario habilitado para el concurso en la url <https://montilla.es/concursos/> .

En la inscripción online, además de los datos personales, se deberá incluir un título único que identificará a las fotografías de cada participante. Cada archivo enviado llevará por título uno general, un número correlativo que lo distinga y la categoría en la que se inscribe (Ej. Título Montilla. Fotografía 1A; Fotografía 2A; Fotografía 1B, Fotografía 2B).

Cada uno de los archivos enviados en el formulario será en modo JPG a 72 dpi. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 10 MB.

Se le requerirá a los premiados las imágenes en mayor resolución en caso que fuera necesario a la hora de impresión.

El plazo de admisión de fotografías será desde el día siguiente de la publicación de las bases en BOP hasta el 1 de noviembre de 2024.

4.2 Segunda Fase: Selección de finalistas:

La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes y fotografías presentadas cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

El jurado de calificación será el responsable de seleccionar **40 fotos finalistas, 20 de la modalidad A y 20 de la modalidad B**, que serán las que opten directamente a los premios. Este **primer fallo del jurado se llevará a cabo la semana del 11 al 17 de noviembre**. Esa misma semana se dará a conocer la lista de fotografías preseleccionadas como finalistas a todos los participantes.

La semana del 25 de noviembre al 1 de diciembre se volverá a reunir el jurado de calificación para seleccionar de entre las 40 finalistas las **7 fotografías ganadoras (3 ganadoras de la modalidad A, 3 ganadoras de la modalidad B y Premio Unicornio)**. La resolución del jurado será inapelable y se hará pública esa misma semana, notificándose a todos los finalistas y participantes a través de email.

5. Premios.

Habrà dos modalidades, **A y B**. En cada una de las modalidades habrá tres premios dotados en 200€:

MODALIDAD A: 600 €.

MODALIDAD B: 600 €.

A parte, el premio Especial “Unicornio 2024” será seleccionado por el jurado entre las 40 fotografías finalistas, consistente en **800,00 € más el trofeo**, realizado por la familia de artesanos montillanos Hnos. Pedraza.

Al ganador del trofeo se le dará la posibilidad de realizar una exposición individual, si lo desea, en una sala municipal de nuestra ciudad. No se concederá más de un premio a cada autor (a excepción del ganador del premio Unicornio, que podría haber sido premiado en alguna modalidad de las citadas).

El ganador del primer premio Unicornio del año 2023 del II Rally Unicornio, podrá optar a todos los premios, excepto al premio especial Unicornio 2024.

Los autores finalistas aceptan que su obra pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso y las actividades culturales y turísticas o de otra índole promovidas por el Ayuntamiento de Montilla, sin que ello conlleve ningún pago al autor.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre. El Ayuntamiento de Montilla se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor y de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual en vigor.

El autor que obtenga el Premio Unicornio deberá recoger el trofeo personalmente el día de la inauguración de la exposición.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:
— En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

— En caso de persona física no profesional: No sujeto a IVA, retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Se harán efectivos por transferencia bancaria tras la presentación de la documentación requerida. La documentación a presentar será el DNI y certificado de titularidad de cuenta bancaria o designación de cuenta bancaria. Ésta se presentará por sede electrónica. **Los premiados contarán con el plazo de 10 días naturales para la presentación de la documentación.**

6. Jurado

El concurso será fallado por un jurado, presidido por el concejal de Turismo y Promoción de ciudad, en representación de la entidad local, con voz pero sin voto, o en quién delegue, y compuesto por un número máximo, de hasta 3 personas, vinculadas al mundo de la fotografía, diseño y comunicación. Un miembro de este jurado será representante de AFOMO. Actuará como secretario/a, el personal municipal perteneciente al área de turismo del Ayuntamiento de Montilla. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso ni tendrá vínculo familiar de primer grado con alguno de los participantes.

El jurado se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que infrinja alguno de los puntos establecidos en las bases del **XXIII Concurso de Fotografía Turística de Montilla “Premio Unicornio 2024”**.

7. Exposición

Con todas las fotografías premiadas y las seleccionadas como finalistas se llevará a cabo una exposición, en una de las salas expositivas del Ayuntamiento de Montilla. Las fechas y espacio expositivo será comunicado oportunamente a los finalistas y premiados.

8. Garantías

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

9. Aceptación de las bases



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

10. Disponibilidad presupuestaria

Los premios previstos en las presentes bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 61 432 48105 PREMIOS TURISMO del presupuesto 2024, por importe de 2.000,00 €, que se distribuirán en premios según las presentes bases de condiciones.

11. Publicación e información

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección www.montilla.es.

De igual modo, se comunicará el fallo del jurado por correo electrónico a los participantes y al mismo tiempo publicado en la web de Ayuntamiento de Montilla y redes sociales.

Para cualquier duda sobre los puntos expuestos en estas bases podrán contactar con la Oficina de Turismo de Montilla, que además proporcionará a quienes lo deseen el horario de apertura de monumentos, museos y fechas de actos y eventos de la localidad a través del correo turismo@montilla.es.

12. Protección de datos

La información remitida, incluyendo las fotografías, se solicita para las publicaciones o la difusión en Internet relacionada con la celebración del **XXIII Concurso de Fotografía Turística de Montilla “Premio Unicornio 2024”**. De acuerdo con la legislación española de protección de datos [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD] se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o anulación de esta información que contendrán nuestros ficheros contactando con la organización de las jornadas, y remitiendo su solicitud mediante fax, e-mail o correo ordinario.

Lo manda y firma

S.Sª. Doy fe

El Concejal de Turismo

El Secretario General

(fechado y firmado electrónicamente)